

# **Indicaciones para la elaboración del Plan 2023. Empleo, Salarios y Prevención Social .**



Indicaciones para la elaboración del Plan 2023. Empleo, Salarios  
y Prevención Social .

Ministerio  
de Trabajo  
y Seguridad  
Social

**Alcanzar un crecimiento de la productividad del trabajo con relación al 2022, a partir del incremento de los niveles productivos proyectados y una correlación favorable respecto al crecimiento del salario medio**



**Procesos de producción de bienes y servicios que generan las ventas de la empresa**

**Actividades de regulación y control en la oficina central**

**Actividades de aseguramiento y apoyo**

Parte de las propuestas de cifras directivas y los indicadores específicos vinculados a niveles físicos de actividad definidos por sus órganos, organismos, Entidades nacionales u organizaciones superiores de dirección

Cantidad de trabajadores directos e indirectos en correspondencia con los niveles de actividad proyectados para el año 2023

En el sector presupuestado considerar las indicaciones del Primer Ministro para el perfeccionamiento de esta actividad. Proceso que conduce el Ministerio de Economía y Planificación

**Actualizar la  
plantilla de  
cargos**

Se corresponde con las metas de crecimiento y los niveles de actividad y garantiza una correlación favorable entre el incremento de la productividad del trabajo y el salario medio

Aplicación de sistemas de pago por resultados a los trabajadores directos a la producción de bienes o la prestación de servicios

Considera la implementación de los mecanismos que flexibilizan la aprobación de la organización salarial o el régimen especial salarial para la ZEDM

**Fondo de Salarios**

**Potenciar la generación territorial de empleos concentrando los esfuerzos en el sector productivo, la innovación, el desarrollo territorial, los encadenamientos con las formas de gestión no estatal, con un impacto en el crecimiento de la tasa de actividad económica con respecto al 2022**

**Plan Nacional de Desarrollo Económico Social hasta el 2030,  
Plan de inversiones, Inversión Extranjera y Desarrollo Turístico**

**Programa de soberanía alimentaria, en particular las medidas  
para incrementar la producción de alimentos y la entrega de  
tierras en usufructo**

**Correspondencia con las estrategias de desarrollo municipal  
y la formación de la fuerza de trabajo calificada**


**Los OACE, OSDE y Entidades Nacionales, conciliarán el plan  
con los OLPP**

**Indicaciones del Primer Ministro para avanzar en la  
promoción, generación y control de empleos**


**Generación  
de empleos,  
que  
considera:**

**Asegurar que la planificación de los recursos financieros destinados a la Asistencia Social esté en correspondencia con las características socioeconómicas de cada territorio y permita brindar una atención integral a las situaciones de vulnerabilidad identificadas**







## Planificación de los recursos financieros




Tener en cuenta las características socioeconómicas y de la población de cada territorio, cantidad de beneficiarios, familias en situación de vulnerabilidad, los recursos más demandados y precios de proveedores



Definir el monto necesario para la entrega de recursos teniendo en cuenta las necesidades identificadas



Identificar y digitalizar las familias en situación de vulnerabilidad y los recursos que requieren para elevar su calidad de vida



Identificar las entidades (Estatales o no estatales) que producen recursos destinados a las familias en situación de vulnerabilidad



Demandar al MINCIN los recursos necesarios para la entrega a familias en situación de vulnerabilidad